

NOMBRE DE LA ASIGNATURA: **SEMINARIO DE DERECHO PROCESAL
LABORAL**

UNIVERSIDAD DE SONORA.

Unidad Regional: **Centro**

División: **Ciencias Sociales**

Departamento que la imparte: **Derecho**

Carácter: **Obligatoria**

Créditos: **8**

Horas teoría: **2**

CLAVE: **7552**

Eje de formación integral.

Horas Práctica: **4**

OBJETIVO GENERAL

El estudiante del seminario de Derecho Procesal Laboral al finalizar el curso será capaz de explicar el procedimiento laboral en congruencia con las teorías y modelos establecidos por los autores y las normas jurídicas aplicables, a través de la función que desarrolla el Licenciado en Derecho.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Unidad 1. Derecho Procesal del Trabajo.

Previa Lectura recomendada por el profesor el estudiante del Seminario de Derecho Procesal Laboral será capaz de identificar diferencialmente al Derecho Procesal del Trabajo a partir de sus características doctrinales y de las particularidades establecidas en la norma jurídica.

Unidad 2. Fuentes del Derecho.

Previa lectura de bibliografía recomendada por el profesor, el estudiante de Seminario de Derecho Procesal Laboral al final de esta unidad, será capaz de clasificar con precisión las fuentes del Derecho Laboral, a partir de lo que establece la doctrina.

Unidad 3. Interpretación en el Derecho Procesal del Trabajo.

Previa investigación, el estudiante de Seminario de Derecho Procesal Laboral al final de esta unidad, será capaz de interpretar el derecho laboral vigente de manera congruente con las teorías y la normas jurídicas aplicables.

Unidad 4. Órganos que deciden Conflictos Obrero Patronales.

Previa lectura recomendada por el profesor, el estudiante de Seminario de Derecho Procesal Laboral al final de esta unidad, será competente para especificar con precisión los órganos encargados de decidir en los conflictos obrero patronales a partir de los modelos idóneos establecidos por la norma jurídica y la doctrina.

Unidad 5. Juntas de Conciliación y Arbitraje.

Previa investigación, el estudiante de Seminario de Derecho Procesal Laboral al final de esta unidad, será competente para especificar con precisión a las Juntas de Conciliación y Arbitraje partiendo de su clasificación y funciones establecidas por la teoría y la norma jurídica.

Unidad 6. Naturaleza Jurídica de las Juntas de Conciliación y Arbitraje

Previa investigación, el estudiante de Seminario de Derecho Procesal Laboral al final de esta unidad, será competente para especificar con precisión a las Juntas de Conciliación y arbitraje como Tribunales a partir de los modelos de idoneidad establecidos por la norma y

por la Teoría.

Unidad 7. Competencias de las Juntas.

Previa análisis de un problema, el estudiante de Seminario de Derecho Procesal Laboral al final de esta unidad, será competente para explicar con precisión la competencia jurisdiccional de las Juntas de Conciliación y Arbitraje para resolver problemas laborales a partir de lo establecido por la norma y por la Teoría.

Unidad 8. La Acción.

Previa investigación, el estudiante de Seminario de Derecho Procesal Laboral al final de esta unidad, será competente para predecir la acción en materia laboral en congruencia con la teoría y los modelos establecidos por la norma.

Unidad 9. La Excepción.

Previa lectura recomendada por el profesor, el estudiante de Seminario de Derecho Procesal Laboral al final de esta unidad, será competente para predecir la excepción en materia laboral en congruencia con la teoría y los modelos establecidos por la norma.

Unidad 10. El Proceso.

Previa Lectura recomendada por el profesor el estudiante del Seminario de Derecho Procesal Laboral será capaz de identificar diferencialmente el Proceso Laboral y sus etapas establecidas por la norma jurídica aplicable y los principios procesales rectores.

Unidad 11. Fases del Proceso Ordinario: Iniciación

Previa investigación el estudiante del Seminario de Derecho Procesal Laboral al término de esta unidad será capaz explicar los actos jurídicos previos al Proceso Laboral Ordinario en congruencia con la teoría y norma jurídica aplicable.

Unidad 12. Fases del Proceso Ordinario: Conciliación

Previa investigación el estudiante del Seminario de Derecho Procesal Laboral al término de esta unidad será capaz explicar la Conciliación como parte del Proceso Laboral Ordinario en congruencia con la teoría y norma jurídica aplicable.

Unidad 13. Fases del Proceso Ordinario: Demanda y Excepciones

Previa investigación el estudiante del Seminario de Derecho Procesal Laboral al término de esta unidad será capaz interpretar la demanda y excepciones como parte del Proceso Laboral Ordinario en congruencia con la teoría y norma jurídica aplicable.

Unidad 14. Fases del Proceso Ordinario: Ofrecimiento y Recepción de Pruebas

Previa lectura recomendada por el profesor acerca del estudio de la prueba, el estudiante del Seminario de Derecho Procesal Laboral al término de esta unidad será capaz de interpretar la fase de ofrecimiento y recepción de pruebas de manera congruente con la teoría y norma jurídica aplicable.

Unidad 15. Fases del Proceso Ordinario: Procedimientos de Resolución y Laudo.

Objetivo específico:

Previa investigación, el estudiante del Seminario de Derecho Procesal Laboral al término de esta unidad será capaz de interpretar las resoluciones y laudos laborales de manera congruente con la teoría y norma jurídica aplicable.

Unidad 16. Fases del Proceso Ordinario: Ejecución del Laudo.

Previa investigación, el estudiante del Seminario de Derecho Procesal Laboral al término de esta unidad será capaz de interpretar la Ejecución del Laudo laboral de manera congruente con la teoría y norma jurídica aplicable.

Unidad 17. Derecho Colectivo.

Previa lectura recomendada por el profesor, el estudiante del Seminario de Derecho Procesal Laboral al término de esta unidad será capaz de especificar con precisión el

Derecho Colectivo partiendo de lo que establece la teoría y norma jurídica.

Unidad 18. Asociación Profesional: Sindicatos

Previa lectura recomendada por el profesor, el estudiante del Seminario de Derecho Procesal Laboral al término de esta unidad será capaz de especificar con precisión la Asociación Profesional o Sindicato partiendo de lo que establece la teoría y norma jurídica.

Unidad 19. Contrato Colectivo de Trabajo.

Previa investigación, el estudiante del Seminario de Derecho Procesal Laboral al término de esta unidad será capaz de explicar el contrato colectivo de trabajo en congruencia con lo que establece la teoría y la norma jurídica.

Unidad 20. Procedimientos Especiales en las Relaciones Colectivas de Trabajo.

Previa investigación, el estudiante del Seminario de Derecho Procesal Laboral al término de esta unidad será capaz de predecir los procedimientos especiales de modificación, suspensión y terminación de las relaciones colectivas de trabajo en congruencia con lo que establece la teoría y la norma jurídica.

Unidad 21. El Derecho de Huelga

Previa investigación, el estudiante del Seminario de Derecho Procesal Laboral al término de esta unidad será capaz de predecir el derecho de huelga en congruencia con lo que establece la teoría y la norma jurídica.

Unidad 22. Procedimientos Especiales ante las Juntas Locales y Federales de Conciliación

Previa investigación, el estudiante del Seminario de Derecho Procesal Laboral al término de esta unidad será capaz de predecir los procedimientos especiales ante las Juntas Locales y Federales de Conciliación en congruencia con lo que establece la teoría y la norma jurídica.

Unidad 23. Procedimientos Especiales Indemnización por Muerte y Art. 782.

Previa investigación, el estudiante del Seminario de Derecho Procesal Laboral al término de esta unidad será capaz de predecir los procedimientos especiales por muerte y los contenidos en el artículo 782 de la Ley Federal del Trabajo en congruencia con lo que establece la teoría y la norma jurídica.

UNIDAD 1.

DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO.

Objetivo específico:

Previa Lectura recomendada por el profesor el estudiante del Seminario de Derecho Procesal Laboral será capaz de identificar diferencialmente al Derecho Procesal del Trabajo a partir de sus características doctrinales y de las particularidades establecidas en la norma jurídica.

Temas:

1. Concepto
2. Naturaleza
3. Características Doctrinales
4. Particularidades procesales
 - a. Oralidad
 - b. Formalidad
 - c. Paridad

- d. Justicia Real y equitativa

UNIDAD 2. FUENTES DEL DERECHO.

Objetivo específico:

Previa lectura de bibliografía recomendada por el profesor, el estudiante de Seminario de Derecho Procesal Laboral al final de esta unidad, será capaz de clasificar con precisión las fuentes del Derecho Laboral, a partir de lo que establece la doctrina

Temas:

1. Concepto
2. Clasificación
3. Fuentes formales
 - a. Ley
 - b. Costumbre
 - c. Jurisprudencia
 - d. Doctrina
 - e. Principios Generales del Derecho
 - f. Equidad
4. Fuentes Especiales

UNIDAD 3. INTERPRETACIÓN EN EL DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO.

Objetivo específico:

Previa investigación, el estudiante de Seminario de Derecho Procesal Laboral al final de esta unidad, será capaz de interpretar el derecho laboral vigente de manera congruente con las teorías y la normas jurídicas aplicables.

Temas:

1. Interpretación Jurídica.
2. Supuestos de la Hermenéutica Jurídica
3. Métodos interpretativos
4. Interpretación conforme al derecho laboral vigente.

UNIDAD 4. ÓRGANOS QUE DECIDEN CONFLICTOS OBRERO PATRONALES.

Objetivo específico:

Previa lectura recomendada por el profesor, el estudiante de Seminario de Derecho Procesal Laboral al final de esta unidad, será competente para especificar con precisión los órganos encargados de decidir en los conflictos obrero patronales a partir de los modelos idóneos establecidos por la norma jurídica y la doctrina.

Temas:

1. Concepto
2. Antecedentes Históricos
 - a. Nueva Zelanda
 - b. Austria
 - c. Alemania
 - d. Francia
 - e. México

3. Juntas de Conciliación y Arbitraje
 - a. Como tribunales de Trabajo
 - b. No son Tribunales especiales

UNIDAD 5. JUNTAS DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE.

Objetivo específico:

Previa investigación, el estudiante de Seminario de Derecho Procesal Laboral al final de esta unidad, será competente para especificar con precisión a las Juntas de Conciliación y Arbitraje partiendo de su clasificación y funciones establecidas por la teoría y la norma jurídica.

Temas:

1. Justificación de su integración
2. Clasificación
 - a. Juntas Federales
 - b. Juntas Locales
3. Funciones

UNIDAD 6. NATURALEZA JURÍDICA DE LAS JUNTAS DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

Objetivo específico:

Previa investigación, el estudiante de Seminario de Derecho Procesal Laboral al final de esta unidad, será competente para especificar con precisión a las Juntas de Conciliación y arbitraje como Tribunales a partir de los modelos de idoneidad establecidos por la norma y por la Teoría.

Temas:

1. Juntas de Conciliación y Arbitraje
 - a. Clasificación tripartita de poderes
 - b. Y el Poder Ejecutivo
 - c. Esencia y Naturaleza
 - d. Tribunales de Conciencia
 - e. Tribunales de Derecho
 - f. Tribunales de Equidad

UNIDAD 7. COMPETENCIAS DE LAS JUNTAS.

Objetivo específico:

Previa análisis de un problema, el estudiante de Seminario de Derecho Procesal Laboral al final de esta unidad, será competente para explicar con precisión la competencia jurisdiccional de las Juntas de Conciliación y Arbitraje para resolver problemas laborales a partir de lo establecido por la norma y por la Teoría.

Temas:

1. Jurisdicción:
 - a. Concepto.
 - b. Objeto y fin.
 - c. Clasificación

2. Características de la Jurisdicción Laboral
 - a. Ley de 1970 en materia competencial
 - b. Instancia conciliatoria.
 - c. Vías de impugnación
 - d. Criterios para fijar la competencia.

UNIDAD 8. LA ACCIÓN.

Objetivo específico:

Prevía investigación, el estudiante de Seminario de Derecho Procesal Laboral al final de esta unidad, será competente para predecir la acción en materia laboral en congruencia con la teoría y los modelos establecidos por la norma.

Temas:

1. La Acción
 - a. Concepto
 - b. Evolución
 - c. Elementos
2. Clasificación de la acción
 - a. En relación con el objeto acciones de:
 - I. Condena
 - II. Declarativas
 - III. Constitutivas
 - IV. Cautelares
 - V. Ejecutivas
 - b. En función de su importancia o categoría:
 - I. Principales
 - II. Accesorias
 - c. En función de su naturaleza o derecho que protegen:
 - I. Reales
 - II. Personales
 - III. Mixtas
 - d. En función del interés que persiguen:
 - I. Individuales
 - II. Colectivas

UNIDAD 9. LA EXCEPCIÓN.

Objetivo específico:

Prevía lectura recomendada por el profesor, el estudiante de Seminario de Derecho Procesal Laboral al final de esta unidad, será competente para predecir la excepción en materia laboral en congruencia con la teoría y los modelos establecidos por la norma.

Temas:

1. Concepto
2. Evolución
3. Excepciones y defensas
4. Clasificación de las excepciones

**UNIDAD 10.
EL PROCESO.**

Objetivo específico:

Previa Lectura recomendada por el profesor el estudiante del Seminario de Derecho Procesal Laboral será capaz de identificar diferencialmente el Proceso Laboral y sus etapas establecidas por la norma jurídica aplicable y los principios procesales rectores.

Temas:

1. El Proceso
 - a. Concepto
 - b. Su naturaleza
 - c. Fin que persigue según las diferentes posturas doctrinales.
2. Etapas del Proceso
3. Clasificación
4. Diferencia con el Procedimiento
5. Principios rectores
 - a. Dispositivo
 - b. Impulsivo o inquisitivo
 - c. De la formalidad
 - d. De la concentración
 - e. De inmediatez
 - f. De publicidad
 - g. El laudo en conciencia y a verdad sabia.
6. Las fases del proceso.

**UNIDAD 11.
FASES DEL PROCESO ORDINARIO.
INICIACIÓN**

Objetivo específico:

Previa investigación el estudiante del Seminario de Derecho Procesal Laboral al término de esta unidad será capaz explicar los actos jurídicos previos al Proceso Laboral Ordinario en congruencia con la teoría y norma jurídica aplicable.

Temas:

1. Actos Jurídicos Previos a las fases conciliatorias
 - a. Concepto

**UNIDAD 12.
FASES DEL PROCESO ORDINARIO.
CONCILIACIÓN**

Objetivo específico:

Previa investigación el estudiante del Seminario de Derecho Procesal Laboral al término de esta unidad será capaz explicar la Conciliación como parte del Proceso Laboral Ordinario en congruencia con la teoría y norma jurídica aplicable.

Temas:

1. Conciliación
 - a. Su importancia
 - b. Antecedentes históricos
 - c. Concepto

2. Clases de autocomposición
 - a. Autoridades encargadas
 - b. Procedimiento de Conciliación

UNIDAD 13.
FASES DEL PROCESO ORDINARIO.
DEMANDA Y EXCEPCIONES

Objetivo específico:

Prevía investigación el estudiante del Seminario de Derecho Procesal Laboral al término de esta unidad será capaz interpretar la demanda y excepciones como parte del Proceso Laboral Ordinario en congruencia con la teoría y norma jurídica aplicable.

Temas:

1. Demanda y Excepciones
 - a. Antecedentes históricos
 - b. Concepto
2. Elementos Esenciales
3. Efectos del desarrollo de la audiencia de demanda y excepciones.
 - a. Sus implicaciones

UNIDAD 14.
FASES DEL PROCESO ORDINARIO.
OFRECIMIENTO Y RECEPCIÓN DE PRUEBAS

Objetivo específico:

Prevía lectura recomendada por el profesor acerca del estudio de la prueba, el estudiante del Seminario de Derecho Procesal Laboral al término de esta unidad será capaz de interpretar la fase de ofrecimiento y recepción de pruebas de manera congruente con la teoría y norma jurídica aplicable.

Temas:

1. Concepto
2. Clasificación
3. Naturaleza
 - a. La carga de la Prueba
4. Sistemas de valoración de pruebas
5. Desarrollo de la audiencia de ofrecimiento de pruebas
 - a. Sus implicaciones
6. Los medios probatorios en particular
 - a. Confesional
 - b. Testimonial
 - c. Pericial
 - d. La prueba de inspección
 - e. La prueba documental
 - f. La presunción
7. Alegatos.

UNIDAD 15.
FASES DEL PROCESO ORDINARIO.

PROCEDIMIENTOS DE RESOLUCIÓN Y LAUDO.

Objetivo específico:

Previa investigación, el estudiante del Seminario de Derecho Procesal Laboral al término de esta unidad será capaz de interpretar las resoluciones y laudos laborales de manera congruente con la teoría y norma jurídica aplicable.

Temas:

1. Procedimiento de Resolución.
2. Laudo
 - a. Concepto
 - b. Naturaleza
 - c. Clasificación
 - d. Efectos
 - e. Según el Derecho Positivo.

UNIDAD 16.

FASES DEL PROCESO ORDINARIO. EJECUCIÓN DEL LAUDO.

Objetivo específico:

Previa investigación, el estudiante del Seminario de Derecho Procesal Laboral al término de esta unidad será capaz de interpretar la Ejecución del Laudo laboral de manera congruente con la teoría y norma jurídica aplicable.

Temas:

1. Concepto
2. Principios aplicables
3. Fases de la ejecución del laudo
4. Autoridades encargadas de la ejecución.

UNIDAD 17.

DERECHO COLECTIVO.

Objetivo específico:

Previa lectura recomendada por el profesor, el estudiante del Seminario de Derecho Procesal Laboral al término de esta unidad será capaz de especificar con precisión el Derecho Colectivo partiendo de lo que establece la teoría y norma jurídica.

Temas:

1. Derecho Colectivo
 - a. Concepto
 - b. Su origen
 - c. Ubicación en las Ramas del Derecho
 - d. Su importancia y trascendencia

UNIDAD 18.

ASOCIACIÓN PROFESIONAL. SINDICATOS

Objetivo específico:

Previa lectura recomendada por el profesor, el estudiante del Seminario de Derecho Procesal Laboral al término de esta unidad será capaz de especificar con precisión la Asociación Profesional o Sindicato partiendo de lo que establece la teoría y norma

jurídica.

Temas:

1. Asociación Profesional o Sindicato
 - a. Antecedente Históricos
 - b. Concepto
2. Sindicato
 - a. Diferencia con la coalición
 - b. Fines
 - c. Clasificación
 - d. Requisitos
 - e. Procedimiento de Registro y Cancelación
 - f. Según el Derecho Positivo.

UNIDAD 19.

CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO.

Objetivo específico:

Previa investigación, el estudiante del Seminario de Derecho Procesal Laboral al término de esta unidad será capaz de explicar el contrato colectivo de trabajo en congruencia con lo que establece la teoría y la norma jurídica.

Temas:

1. Contrato Colectivo de Trabajo
 - a. Concepto
 - b. Denominación
2. Naturaleza y contenido
 - a. Envoltura
 - b. Elemento normativo
 - c. Elemento obligatorio
 - d. Elemento compulsivo
3. Requisitos
4. Administración
5. Contrato Ley

UNIDAD 20.

**PROCEDIMIENTOS ESPECIALES EN LAS RELACIONES
COLECTIVAS DE TRABAJO.**

Objetivo específico:

Previa investigación, el estudiante del Seminario de Derecho Procesal Laboral al término de esta unidad será capaz de predecir los procedimientos especiales de modificación, suspensión y terminación de las relaciones colectivas de trabajo en congruencia con lo que establece la teoría y la norma jurídica.

Temas:

1. Modificación y conflicto de naturaleza económica
2. Suspensión de las relaciones colectivas de trabajo.
3. Terminación de las relaciones colectivas de trabajo.

UNIDAD 21.

EL DERECHO DE HUELGA

Objetivo específico:

Previa investigación, el estudiante del Seminario de Derecho Procesal Laboral al término de esta unidad será capaz de predecir el derecho de huelga en congruencia con lo que establece la teoría y la norma jurídica.

Temas:

1. Derecho de Huelga
 - a. Concepto
 - b. Requisitos
 - c. Clasificación
2. Fases de la huelga
 - a. Nacimiento
 - b. Pre huelga
 - c. Suspensión de labores o huelga
 - d. Clasificación
 - e. Terminación
3. Procedimiento Huelguístico
4. La huelga y la Ley de 1970

UNIDAD 22.

PROCEDIMIENTOS ESPECIALES

ANTE LAS JUNTAS LOCALES Y FEDERALES DE CONCILIACIÓN

Objetivo específico:

Previa investigación, el estudiante del Seminario de Derecho Procesal Laboral al término de esta unidad será capaz de predecir los procedimientos especiales ante las Juntas Locales y Federales de Conciliación en congruencia con lo que establece la teoría y la norma jurídica.

Temas:

1. Autoridades encargadas
 - a. Su constitución
 - b. Integración
 - c. Funciones
2. Procedimiento conciliatorio
 - a. Su desarrollo e innovaciones
 - b. Aspectos de conflictos en el procedimiento conciliatorio

UNIDAD 23.

PROCEDIMIENTOS ESPECIALES

INDEMNIZACIÓN POR MUERTE Y ART. 782.

Objetivo específico:

Previa investigación, el estudiante del Seminario de Derecho Procesal Laboral al término de esta unidad será capaz de predecir los procedimientos especiales por muerte y los contenidos en el artículo 782 de la Ley Federal del Trabajo en congruencia con lo que establece la teoría y la norma jurídica.

Temas:

1. Procedimiento de indemnización por muerte

MODALIDADES O FORMAS DE CONDUCCIÓN:

Prácticas ()
Seminario (X)

MODALIDADES O FORMAS DE CONDUCCIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

De acuerdo al modelo curricular basado en competencias profesionales, se describen las actividades específicas que pueden resultar apropiadas para facilitar el aprendizaje de competencias profesionales en el ámbito del derecho.

Considerando que: En los *Seminarios* los contenidos: Consisten en conceptos, teorías, modelos y demás elementos que constituyen la dimensión discursiva de la disciplina, y deben ser analizados y **descritos** como elementos estructurales de la disciplina o bien como realizaciones ejemplares o normativas. En donde los estudiantes desarrollan **competencias conceptuales** (nominativas, descriptivas, explicativas y evaluativas). En ellos, los estudiantes aprenden a “ver, oír y hablar con la teoría”, mediante el establecimiento de relaciones entre:

Referencia - referente	Palabra -- Objeto	Vocabulario, semántica
------------------------	-------------------	------------------------

El maestro dispone de textos (u otros materiales discursivos) en los que se use la terminología (Ejemplo: conjunto de términos, giros o modos de expresión, generalmente técnicos o cultos, característicos de una determinada profesión, ciencia o materia o de un autor o libro concretos) que el alumno debe aprender a utilizar.

El alumno: Lee o escucha el material discursivo.

El maestro: Induce al alumno a emplear la terminología en situaciones concretas similares.

El alumno: Emplea la terminología hablando y escribiendo.

El maestro: Corrige.

El alumno: Rectifica.

El maestro: Induce al alumno a emplear la terminología en situaciones concretas disímiles y diversas.

(Sólo cuando el alumno es capaz de utilizar la terminología correctamente, es posible que M y A analicen “gramaticalmente”, juntos, la terminología y su uso). Tomado textualmente: IBÁÑEZ BERNAL, Carlos. “Metodología para la Planeación de la Educación Superior” Colección Manuales de Prácticas. Pág. 112. UNISON, PSICOM Y PIFI, 2007.

Actividades específicas del alumno:

Lee el tema de que se trate.

Investiga las alternativas de solución.

Establecer la relación entre los hechos y la norma jurídica

Distingue e Identifica las posibles soluciones.

Utilizar las reglas del derecho procesal Laboral.

Realizar estrategias de solución.

Plantea soluciones utilizando instrumento de intervención

Expone soluciones y el proceso para obtener resultados favorables

Visita los juzgados y el Bufete Jurídico Gratuito

Revisa expedientes sobre el tema e interviene en el proceso

Actividades instruccionales:

Enlista los posibles problemas a resolver en cada tema

Enlista los posibles expedientes del Bufete jurídico gratuito de consulta e intervención

Elabora un programa con técnicas aplicables a cada tema.

Organiza paneles de discusión, visitas a las Juntas de Conciliación y al bufete jurídico

gratuito.

Invita a personas que dominen en la práctica el tema.

Se vincula con las Juntas de Conciliación y con el Bufete Jurídico Gratuito para facilitar las visitas de los estudiantes.

Resuelve dudas.

Evalúa.

MODALIDADES Y REQUISITOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Portafolio de trabajos 30%

Asistencia 30%

Participación 40%

BIBLIOGRAFÍA

- Cavazos Flores, Baltazar: Lecciones de Derecho Laboral, Parte General, Edit. Trillas, México, 1994.
- De la torre, Francisco: Introducción a la Legislación Laboral, McGraw Hill editores, México, 1994.
- Cavazos Flores, Baltazar: Causales de Despido, Edit. Trillas, México 1990.
- Cavazos Flores, Baltazar: 500 preguntas más usuales sobre temas laborales, Edit. Trillas, México, 1994.
- Constitución de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Federal del Trabajo.
- Ley Federal del Trabajo burocrático.
- Ley No. 40 del Servicio Civil para el Estado de Sonora
- Ley del Seguro Social

PERFIL ACADÉMICO DESEABLE DEL RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA:

- Poseer título profesional de Licenciado en Derecho, así como experiencia docente en el área de derecho laboral.
- Demostrar capacidad en el manejo de un enfoque interdisciplinario
- Tener un año de experiencia académica y dos años de experiencia profesional.

SEGÚN EL C. C. T. Tener un año de experiencia académica y dos de experiencia profesional.